

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CDRB), CELEBRADA EL JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2017, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2. MIEMBROS AUSENTES: EL SR. MYNOR MURILLO, VOCAL 3; EL CUAL NO JUSTIFICO SU AUSENCIA. FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE; ASISTENTE ADMINISTRATIVA.

- I. VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA
- II. REVISION Y APROBACION DE ACTAS
- III. INFORME PROCESOS LEGALES. NO HAY
- IV. ATENCION A PARTICULARES. NO HAY
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.
- VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.
- VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- IX. ATENCION A FUNCIONARIOS. NO HAY
- X. VARIOS.
- XI. INFORME DE COMISIONES
- XII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- XIII. MOCIONES E INICIATIVAS.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Verificado el Quórum se procede someter la agenda del día a votación

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2, SE ACUERDA: Aprobar la agenda correspondiente a Sesión ordinaria N° 40-2017 del día jueves 28 de setiembre de 2017. No hay informe de procesos legales de modo que en lugar de esto se recibirá el informe realizado por la Sra. Carolina Rodríguez en relación con el tema de Riesgos del Trabajo, en cuanto a las necesidades de uniformes para los funcionarios de mantenimiento.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:

ARTÍCULO 02. Se realiza la aprobación del acta ordinaria #39. Se debe de aclarar en el Artículo 7. que a la Sra. Carolina Rodríguez, se asignó como la encargada de ver el tema sobre las necesidades de los uniformes para los funcionarios de mantenimiento.

CAPITULO III. INFORME PROCESOS LEGALES.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez y expone el tema sobre las necesidades de uniformes que presenta el personal de mantenimiento del Comité de Deportes, tal como se acordó en la sesión #39 Artículo 7, en la cual fue asignada para darle seguimiento al tema, dicho informe literalmente dice:

Informe:

Dado que la urgencia expresada por el personal de mantenimiento y según acuerdo de Junta Directiva 7 de la sección 39-2017, tomado el jueves 21 de setiembre en la que se Consigna a la Sra. Carolina Rodríguez para revisar el tema de los uniformes y ver lo de las necesidades concretas para contar con el uniforme correspondiente y ante la ausencia de un estudio formal de EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES en el CCDBR Belén, y con la recomendación del Sr. Juan Carlos Cambronero encargado del Departamento de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional de la Municipalidad de Belén, quien recomendó consultarle al personal de mantenimiento sus necesidades y preferencias. Dado esto, el viernes 22 de setiembre, cerca del mediodía, se realizó una reunión informal y rápida en la que participó el Sr. Daniel Rodríguez encargado de la Proveeduría, la Sra. Rebeca Venegas encargada de RRHH, el Sr. Alexander Gómez del área de mantenimiento y la suscrita, Sra. Carolina, el Sr. Vindas Acosta no se presentó a la reunión aludiendo que estaba almorzando, pero aun no era el horario para esto.

Inicialmente se hizo la consulta al Departamento de salud ocupacional de la municipalidad y el Sr. Juan Carlos Cambronero expreso la importancia de los uniformes y puso a disposición la información de los uniformes que actualmente se compran a los funcionarios municipales, aclarando que estos no precisamente aplican para las funciones de los funcionarios del Comité, que lo ideal es contar con un estudio formal de EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES en el CCDBR Belén, que al no existir este documento, es bueno consultarle a los Funcionarios cuales son las necesidades y así poder iniciar con la compra del uniforme y con el tiempo poder estipular los cambios necesarios.

En dicha reunión, el Sr Alexander Gómez estableció dentro de las opciones de uniforme municipal el tipo de pantalón y camisa de su preferencia, de igual forma se le solicito buscar información de alzado que se ajustara a la necesidad y se le aclaró que esos datos debían ser enviados a RRHH por parte del jefe inmediato, por lo que el Sr. Gómez expreso que iba a ver si Su Jefe le ayudaba con eso. La solicitud fue en función de tomar en cuenta las preferencias del personal, más sin embargo no son factor decisivo.

Con relación a la evaluación de riesgos laborales se recomienda a la Junta Directiva tomar las previsiones para realizar el respectivo estudio a la brevedad posible.

Más sin embargo contando con los conocimientos generales, las herramientas adecuadas y partiendo de las labores generales del Área de Mantenimiento del CCDBR, se presenta el siguiente

CCDRBELÉN

Evaluación de riesgos general del Área de Mantenimiento

Fecha **27 set 2017**

Mantenimiento			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			EVALUACION DEL RIESGO				
LABOR	<u>FACTOR DE RIESGO DE RIESGO</u>	REQUIERE MEDIRSE	ALTA	MEDIA	BAJA	LEVES LD	MEDIAS D	GRAVES ED	TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE
Limpieza y Recolección de basura	Cortes por objetos punzo cortantes	si			X	X				X			
	contaminación con sustancias biocontaminantes	si		X			X				X		
	Lesiones musculo esqueléticas por movimientos incorrectos al recoger la basura (agacharse incorrectamente)	si	X				X						X
	Lesiones musculo esqueléticas por la manipulación de peso	si		X				X				X	
	Exposición al Sol que pueda causar lesiones en la piel o cáncer	si	X					X					X
	Riesgo de ser golpeado por vehículos transitando o bicicletas	si			X		X			X			
Limpieza de servicios sanitarios y duchas	contaminación con sustancias biocontaminantes	si		X			X				X		

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°40-2017
JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2017

	Lesiones músculo esqueléticas por movimientos incorrectos	si			X	X				X		
	exposición a sustancias peligrosas	si		X	X				X			
Corta de pasto con Motoguaraña	Exposición al Sol que pueda causar lesiones en la piel o cáncer	si	X					X				X
	Cortes o laceraciones por el equipo u objetos lanzados por el equipo	si	X			X	X					X
	Lesiones musculo esqueléticas por la manipulación de peso	si										
Corta de pasto con Tractor	Exposición al Sol que pueda causar lesiones en la piel o cáncer	si										
	Cortes o laceraciones por el equipo u objetos lanzados por el equipo	si										
	Lesiones musculo esqueléticas por la manipulación de peso	si										
	Lesiones en el transporte y manipulación de equipos en las diferentes locaciones	si			X	X			X			
Reparación de fontanería básica	Cortes o laceraciones por el uso de herramientas manuales	si			X	X				X		
	Exposición a sustancias	si			X	X			X			

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°40-2017
JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2017

	peligrosas (pegamentos)												
	contaminación con sustancias biocontaminantes	si			X		X				X		
	Lesiones musculoesqueléticas de postura	si			X	X				X			
	Exposición al Sol que pueda causar lesiones en la piel o cáncer	si			X		X				X		
Trabajos en caliente o que produce chispas (Soldadura, corte de metales)	Cortes o laceraciones por el uso de herramientas manuales	si		X			X					X	
	Quemaduras en la piel o los ojos	si	X				X						X
	Exposición al Sol que pueda causar lesiones en la piel o cáncer	si		X			X				X		
	conato de incendios por los trabajos	si			X		X				X		
Trabajos en alturas (Los pies por encima de 1,80m)	Cortes o laceraciones por el uso de herramientas manuales	si		X			X					X	
	Riesgo de caídas	si	X					X					X
	Exposición al Sol que pueda causar lesiones en la piel o cáncer	si			X		X					X	
Trabajos en escaleras (los pies sobre los 30cm y menos de 180cm)	Cortes o laceraciones por el uso de herramientas manuales	si			X		X				X		
	Riesgo de caídas	si	X				X					X	

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°40-2017
JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2017

	Exposición al Sol que pueda causar lesiones en la piel o cáncer	si			X	X				X		
Trabajos eléctricos	Cortes o laceraciones por el uso de herramientas manuales	si										
	Descargas eléctricas por manipulación de cableados	si										
Riesgos Naturales	Inundación	si			X	X			X			
	Sismos	si	X			X				X		
	ciclones, tornados	si	X				X			X		
	Lluvia	si	X				X				X	
	Tormentas eléctricas (Rayería)	si	X					X				X
Otras acciones por evaluar												

cuadro que evalúa a grandes rasgos los riesgos más destacados de las labores realizadas y que permiten inicialmente recomendar el tipo de uniforme requerido por este personal. Reiterando la necesidad de ampliar esta información para poder establecer todo el Equipo de Prospección Personal (EPP) requerido para cada labor.

NIVEL DE RIESGO

		Consecuencias		
		Ligeramente Dañiño LD	Dañiño D	Extremadamente Dañiño ED
Probabilidad	Baja B	Riesgo Trivial T	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado TM
	Media M	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado TM	Riesgo Importante I
	Alta A	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I	Riesgo Intolerable IN

Considerando que los principales riesgos se dan por exposición al sol, los corte o laceraciones por objetos cortantes o punzantes y que siendo Belén un área altamente convergente en actividad eléctrica meteorológica y las labores se realizan en espacios abiertos el, riesgo de una descarga eléctrica por rayería es alta. Por lo que se recomienda:

- PANTALON DE ALGODON P/UNIFORMES
 - Tela de mezclilla 100% fibra natural de algodón
 - Color azul índigo prelavado.
 - Gramaje: Entre 480 g/m² - 520 g/m²
 - Pantalón de siete bolsas, dos bolsas delanteras tipo jeans, dos bolsas traseras tipo parche, una bolsa secreta y dos bolsas a los costados tipo cargo con fuelle externo.
 - Cada pantalón debe traer en la parte superior de la bolsa izquierda trasera centrado Las siglas CCDRB, el refuerzo para la confección de éste debe ser de pelón.
 -

TALLA	LARGO	CINTURA	CADERA	TIRO	RODILLA	RUEDO
28	108	71	106	29	54	48
30	108	76	110	29.5	56	48
32	108	81.5	112	30	58	48
34	108	86.5	116	30.5	60	48
36	108	91.5	120	31	62	48
38	108	97	124	31.5	64	48
40	108	102	128	32	66	48
42	108	107	132	32.5	68	48
44	108	112	136	33	70	48



- **Pantalón Rip Top, color Azul Oscuro o negro 53101502/92017038**
Tipo militar con una bolsa a cada lado del pantalón con dos botones por bolsa y ocultos (No expuestos, tipo fatiga). No se admitirán cierres de bolsas con velcro.
 - Mercerizado y sanforizado (si es posible el oferente deberá aportar una nota de la empresa fabricante de la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación se vea sometido al mercerizado y sanforizado).
 - Presentar documento con las siguientes características:
 - Encogimiento máximo.
 - Tenacidad de la trama.
 - Tenacidad urdimbre.
 - Tipo de hilo.
 - Densidad de trama.
 - Densidad de urdimbre.
 - Decoloración en la escala de azul:
 - Por lavado.
 - Por exposición a la luz.
 - Por transpiración.
 - Los pantalones deberán tener las siguientes características:

- Dos bolsas delanteras.
 - Dos Bolsas traseras con dos botones.
 - Dos Bolsas Laterales
-
- Cremallera: al frente, con el dibujo de jareta al lado izquierdo de 18 cm de longitud.
 - Zipper totalmente oculto.
 - El ancho de la jareta debe ser de 3.5 cm de ancho.
 - Pespunte con doble costura a una distancia de 6.5 mm una de la otra en el tiro, frente y espalda.
 - Despunte de 3 milímetros máximo (longitud de la puntada).
 - Entretela gruesa de primera calidad.
 - Forro de pretina (altura).
 - Confección: totalmente a máquina plana y over lock.
 - Cierre: botón o gancho metálico, con una trabilla o pinchura y botón detrás de la pretina para mayor seguridad.
 - Pasa fajas: 7 en total. Largo 5 cm y ancho 1 cm.
 - Deberá traer etiqueta en la zona de la pretina con el nombre del fabricante y la respectiva talla del pantalón.
 - El hilo utilizado en las costuras debe ser de primera calidad del mismo color de la tela.
 - El mismo deberá tener refuerzo en la parte posterior de la jareta, igual como la muestra aportada con costura doble.
 - El pantalón **NO DEBERÁ TENER PALETONES.**
 - El corte deberá prever 4 centímetros adicionales entre el ruedo para hacer su uso adaptable para motocicleta.
 - Las costuras externas de las piernas serán dobles y paralelas.
 - Deberá llevar refuerzo de tela a la altura de la rodilla según la muestra.
 - Las Bolsas traseras serán tipo fatiga con dos botones por bolsa y ocultos (No expuestos).



CAMISA MANGA LARGA TELA TIPO ARMY ANARANJADA

Army, 100% de algodón

Deberá ser de un cabo 6770, hilo C 24 x C 24.

El peso de la tela será de 170 gr/Mts²

Mercerizada y sanforizada

Encogimiento en urdimbre de 3 % máximo.

Encogimiento en trama de 3 % máximo.

Tenacidad en trama de 17 +/- 3 kg y tenacidad en urdimbre de 48 +/- 3 kg

Número de hilos de la tela será de 226 hilos/pulg (2.54 cm)

La densidad en trama debe ser de 74 hilos / 2.54 cm.

La densidad en urdimbre debe ser de 152 hilos / 2.54 cm.

La resistencia al rasgado debe ser de:Urdimbre 1800 gr Y Trama 1100 gr

Decoloración por lavado 4 - 5 en la escala de grises.

Decoloración por luz 4 - 5 en la escala de gris.

Decoloración a la transpiración 4 - 5 en la escala de gris.

La tela deberá ser teñida con colorante vat, especial para teñir algodón, que ofrezca alta solidez al lavado, al cloro y a la luz.

Camisa con cuello camisero, con entretela, sin botones, con doble costura a 6.35 mm y con respuntes a 3 mm aproximadamente. No deberá presentar "pellon" o material similar.

La basta, posicionada al lado izquierdo, con respuntes laterales a 6.35 mm, con entretela, ojales rectos verticales, proporcionales al tamaño del botón, para 6 botones, (siete en total con el del cuello).No deberá presentar pello o material similar.

El doblés del delantero derecho, o asiento de botón, será de aproximadamente 2.5 cm.

Adicionalmente, en el reverso de la basta y en la parte inferior deberán de colocarse dos botones adicionales de repuesto.

Los botones deberán ser de pasta, de cuatro huecos, Anaranjados, tamaño L16.

Las bolsas serán dos, de tipo "carga" o "safari", con doble costura, separadas aproximadamente a 6.35 mm, en los bordes. Deberán traer dobles en las bolsas y su respectivo atraque. Ver tabla de medidas.

Todas las costuras serán rematadas con "overlock" con hilo 100% poliéster, calibre T27, del mismo color de la tela.

Para el resto de las costuras se deberá utilizar hilo 100% poliéster, calibre T45, del mismo color de la tela.

Para un resumen comprensivo de todas las medidas y especificaciones, ver Tabla de medidas y especificaciones No. 1.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°40-2017
JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2017

¡TABLA NO.1

TABLA DE MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES
MEDIDAS TERMINADAS EN CENTIMETROS

ESPECIFICACIONES	XS	S	M	L	XL	XXL	TOLERANCIA
Contorno cuello	39.25 cm	40.50 cm	42 cm	42.25 cm	44.50 cm	45.75 cm	+/- 1 cm
Ancho punta cuello	7.50 cm	7.50 cm	7.50 cm	7.50 cm	7.50 cm	7.50 cm	+/- 0.50 cm
Ancho centro cuello	4.50 cm	4.50 cm	4.50 cm	4.50 cm	4.50 cm	4.50 cm	+/- 0.50 cm
Ancho Pie de Cuello	4 cm	4 cm	4 cm	4 cm	4 cm	4 cm	+/-0.50 cm
Largo total (a partir de la base del cuello)	76 cm	77 cm	78 cm	79 cm	80 cm	81 cm	Medida mínima
Circunferencia pecho	117 cm	120.75 cm	124.50 cm	128.50 cm	132.50 cm	137.25 cm	+/- 2 cm
Circunferencia cintura	117 cm	120.75 cm	124.50 cm	128.50 cm	132.50 cm	137.25 cm	+/- 2 cm
Ancho Espalda	48 cm	50 cm	52 cm	54 cm	56 cm	58 cm	+/- 1 cm
Ancho de pliegues de espalda (cada uno)	1.5 cm	1.5 cm	1.5 cm	1.5 cm	1.5 cm	1.5 cm	+/- 0.50 cm
Ancho de Basta	3.50 cm	3.50 cm	3.50 cm	3.50 cm	3.50 cm	3.50 cm	+/- 0.50 cm
Ancho ruedo faldón	6.35 mm	6.35 mm	6.35 mm	6.35 mm	6.35 mm	6.35 mm	Medida aproximada
Largo manga corta	22.75 cm	23.50 cm	24 cm	24.75 cm	25.25 cm	26 cm	+ 2 cm
Ancho ruedo de manga corta	2.50 cm	2.50 cm	2.50 cm	2.50 cm	2.50 cm	2.50 cm	+/- 0.50 cm
Largo manga larga (incluye medida del puño)	58.50 cm	59 cm	59.50 cm	61 cm	61 cm	61 cm	+ 2 cm
Circunferencia de puño	24.50 cm	25 cm	25.50 cm	26 cm	26.50 cm	27 cm	+/- 0.50 cm
Ancho de puño	5.50 cm	5.50 cm	5.50 cm	5.50 cm	5.50 cm	5.50 cm	+/- 0.50 cm

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°40-2017
JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2017

ESPECIFICACIONES	XS	S	M	L	XL	XXL	TOLERANCIA
Ancho de Jaretilla	2.50 cm	2.50 cm	2.50 cm	2.50 cm	2.50 cm	2.50 cm	+/- 0.50 cm
Largo de jaretilla	15.24 cm	15.24 cm	15.24 cm	15.24 cm	15.87 cm	15.87 cm	+/- 0.50 cm
BOLSAS							
Ancho de Bolsa	14.50 cm	14.50 cm	14.50 cm	14.50 cm	14.50 cm	14.50 cm	+/- 1 cm
Largo de Bolsa	16.51 cm	16.51 cm	16.51 cm	16.51 cm	16.51 cm	16.51 cm	+/- 1 cm
Altura de costado	14 cm	+/- 1 cm					
Base de bolsa truncada	3 cm	Medida aproximada					
Ancho paletón de bolsa	4 cm	4 cm	4 cm	4 cm	4 cm	4 cm	+/- 0.50 cm
TAPADERAS							
Ancho	14.50 cm	14.50 cm	14.50 cm	14.50 cm	14.50 cm	14.50 cm	+/- 1 cm
Altura lateral	4 cm	+/- 0.50 cm					
Altura al centro	6 cm	+/- 0.50 cm					
Base truncada	3 cm	Medida aproximada					

Figura N° 2
CAMISA DE TRABAJO
PARA CABALLERO MANGA LARGA
Manga Larga



- A. Ancho Basta
- B. Ancho cuello
- C. Ancho Puño
- D. Ancho Jaretilla Manga
- E. Ancho Tapadera
- F. Largo de bolsa
- G. Distancia de Bolsa
- H. Medida Altura Bolsa
- I. Ancho Ruedo
- J. Profundidad de Fuelle
- K. Separación de ojal
- L. Distancia entre plantilla y la Bolsa
- M. Ancho del Cuello al frente
- N. Ancho del pie del cuello
- ncho del cuello en la parte trasera
- O. Atraveses de Bolsa



LA SEGUNDA RECOMENDACIÓN EN CAMISAS ES:

- **Camiseta Manga Larga Dry Fit color ANARANJADO**
 - Tela Dry Fit: Con franjas de seguridad en impresión reflectiva o termo formado.
 - Logo: Al frente izquierda del pecho, 8 cm de base.
 - Toda talla, para hombre/mujer
 - Color ANARANJADO: pantone POR DEFINIR
 - La tela deberá contar con filtro solar y el oferente deberá entregar un certificado en el cual demuestre que efectivamente la tela cuente con filtro solar.



Nota: Los colores del pantalón y la camisa, puede ser azul y naranja.

Con relación a los zapatos este informe los considera EPP las especificaciones de estos son las siguientes:

- Calzado de seguridad Dieléctrico, de uso prolongado.

Descripción

Endor de Bata Industrials, fabricado en cuero nubuck, planta de Phylon/Goma, buen comportamiento a hidrocarburos y sus derivados. Aislante eléctrico según norma ASTM 2413-11. Incorpora plantilla antiperforante flexible.

Mantenición

Para mantener en óptimas condiciones de uso el calzado, se recomienda mantener siempre el calzado limpio. En caso de humedecerse se debe secar a temperatura ambiente. No colocar por ningún motivo a calor directo.



CARACTERÍSTICAS



USO

- > Minería
- > Manufactura
- > Construcción
- > Forestal



DESCRIPCIÓN	DETALLE
Color	Olivia
Construcción	Cementado
Capellada	Cuero Nubuck, espesor 1.8 mm.
Forro	Pigskin soft 1.3 mm.
Cuello	Pigskin acolchado en espuma de PU.
Plantilla de armar	Non Woven resinado de alta flexibilidad y absorción de humedad.
Plantilla Interior	Technical insole, plantilla de PU con arco de soporte y silicon pad. Antimicótico.
Hilos	Nylon de 3 cabos.
Pasacardones	Cinta textil y plásticos.
Cordones	Redondas, con alma.
Plantilla Antiperforante	Tela de alta densidad y flexible. Cumple con norma ISO EN 20345.
Puntera de Seguridad	Composite, modelo redondo resistente al impacto de 200 Joule. Cumple con norma EN ISO 20345.
Entresuela	Phylon de baja densidad y elevada resiliencia.
Planta	Caucho ACN de alta resistencia a los hidrocarburos y sus derivados, bajo índice de desgaste (menor a 150 mm.3). Diseño de planta antideslizante, de buen agarre a todo tipo de superficie. Aislante eléctrico, cumple requisitos de norma ASTM 2413-11 (Testeado según ASTM 2412-11: 18.000 V durante 60 segundos, y corriente de fuga < 1.0 mA.)
Corte	EEE +, altura de empeine extra.

Carolina Rodríguez González

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2, SE ACUERDA:

Trasladar al departamento de Recursos Humanos para que inicie la gestión con relación al presupuesto existente para la compra de uniformes, al menos un uniforme completo para cada uno de los funcionarios.

**CAPITULO IV. ATENCION A PARTICULARES.
NO HAY**

CAPITULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 04. Toma la palabra el Sr. Manuel Gonzalez e informa que se ha estado realizando el préstamo del microbús del Comité de Deportes a la Asociación de Triatlón, ya que tenían varias competiciones en Herradura y San Carlos, el Sr. Daniel Rodríguez les ayudó con el traslado a Herradura al cual se le deben de reponer las horas y a San Carlos el Sr. Roberto Carlos Zumbado colaboró con el traslado al cual se le agradece la ayuda.

ARTICULO 05. Toma la palabra el Sr. Manuel Gonzalez e informa que se ha estado tratando de poner al día con respecto al tema de la Contraloría General de la República en el tema del presupuesto extraordinario, el Sr. Daniel Rodríguez ha estado subiendo la información al SIIP, el Sr. Manuel González ya se encuentra como aprobador en el sistema. Con el tema de la contraloría tienen inconvenientes la Sra. Carolina Rodríguez, la Sra. Rosario Alvarado y el Sr. Manuel González, ya que no han realizado la declaración de bienes del 2017, el Lunes 02 de Octubre estarán apersonándose para ponerse al día con este tema.

ARTICULO 06. Toma la palabra el Sr. Manuel Gonzalez e informa que con respecto a la licitación del evento de mejores atletas se debe de lanzar nuevamente ya que quedó como infructuoso, esto debido a que quienes participaron no reunían todos los requisitos que solicitaba el cartel, de manera que se estará publicando nuevamente.

ARTICULO 07. Toma la palabra el Sr. Manuel Gonzalez e informa que con respecto al tema de los tractores, hay dos malos y otro que le han hecho varios arreglos se enviaron a los proveedores que los vendieron, se hizo la cotización para ver en cuanto salían los arreglos, para uno de ellos el arreglo es por más de un 1.000.000.00 de colones lo cual no vale la pena ya que un tractor nuevo vale 1.200.000.00 colones, y el arreglo del otro tractor cuesta 400.000.00 colones que es el que se va a arreglar de manera que el comité quedará con dos tractores arreglados. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e informa que con respecto a la corta de césped, el Sr. Luis Adolfo González, Presidente de la Asociación de Triatlón ofreció su vehículo para trasladar los tractores a las canchas respectivas para realizar la corta de césped, sin embargo los funcionarios de mantenimiento enviaron una nota en la cual ellos indican estar exonerados de cualquier responsabilidad por lo que le pueda pasar al tractor. Toma la palabra el Sr. Manuel González e indica que esta situación es bastante complicada ya que pareciera hay un interés de no querer hacer su trabajo por parte de los funcionarios de mantenimiento. Indica la Sra. Carolina Rodríguez que va a corroborar si se pueden hacer algunas compras de urgencia, entre ellas la seguridad, los servicios sanitarios ya que se está en emergencia sanitaria y la parte de mantenimiento, ya que el Comité está completamente entrabado en esta área para realizar cualquier labor.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2, SE ACUERDA: Dar por recibida la información.

**CAPITULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.
NO HAY**

CAPITULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 08. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e informa que llegó nuevamente una queja de la Sra. Griselda Freer, de la compañía ALMON S.A. después de haberle notificado el acuerdo por parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes, en el cual se piden las disculpas del caso y se indica que para las próximas actividades que se realicen se estarán tomando las medidas necesaria para evitar este tipo de inconvenientes, la respuesta de la Sra. Freer literalmente dice:

Estimada Rebeca agradezco su correo no obstante no tengo ninguna notificación de parte de ustedes hasta la que me envía el día de hoy.

Agradezco a cada una de las partes por enviarme respuesta a la queja presentada, considero que hay varios aspectos a resaltar en cada una de las ellas.

Como todos estamos claros el problema de congestionamiento vial en nuestro cantón y todos los problemas que éste conlleva es una realidad.

Las actividades que se realizan en el Polideportivo me imagino deben de contar con una aprobación o bien un permiso ya sea las realizadas tanto por el Comité como las alquiladas por éste, cumpliendo con ciertas condiciones por parte del arrendatario para que se lleve a cabo la actividad con total normalidad sin que ésta tenga que alterar el orden público.

Somos conscientes que el Polideportivo no posee capacidad para recibir la cantidad de carros que acuden normalmente a las actividades que se realizan, siendo esto sin duda alguna una gran pena para el cantón.

Como propietarios de una empresa y vecinos de lugar el movilizarse por la zona durante las actividades es sencillamente caótico, salir de las casas cuando obstaculizan los portones, lidiar con personas molestas por querer dejar los vehículos cuando se les pide que los muevan ya que no son zonas de parqueo, caminar por las aceras donde hay carros subidos o bien transitar por la calle con normalidad es simple y sencillamente imposible.

Reitero nuevamente que ante una eventualidad el acceso por la calle de barrio Escobal se complicaría mucho para las unidades de emergencia que se requieran.

Belén es un cantón en desarrollo por lo que me parece oportuno tomar en cuenta lo que nos comenta el Lic. Trujillo de la policía de tránsito, los cuales de acuerdo a lo que nos indica no trabajan los fines de semana debido a la falta de personal, imposibilitando el orden vial en el cantón y haciendo que las personas respeten las leyes estipuladas de parqueo.

Resumiendo nuestra posición el Polideportivo tiene un serio problema pues no cuenta con parqueo para recibir los carros cuando se realizan las actividades por lo cual eso se debe de resolver ya que es el detonante de tal desorden e incomodidad de la zona. Por lo que no se debería permitir actividades de un tamaño que haga que colapse la zona.

Una vez que se resuelva el tema de parqueo ya sea alquilando terrenos o teniendo claro la cantidad de particulares que es capaz de recibir el complejo deportivo de una manera ordenada, la situación que origina el problema desaparece.

Les comento que esta situación se ha venido presentando año con año y en cada una de las respuestas no nos solucionan nada (adjunto respuesta de la denuncia anterior) ya que a la hora de las actividades se presenta el mismo caos, por lo que nos gustaría saber cómo planean llevar a cabo el orden en las próximas actividades ya que el Comité de Deportes nos indica que velarán porque no pase dicha situación nuevamente.

Así mismo es importante resaltar que la actividad en mención fue la última de muchas que se realizan que también nos ocasionan molestias no es solamente esa.

Sin más por el momento me despido quedando atenta a su gentil respuesta.

Muchas gracias.

Griselda Freer.

ALMON S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2, SE ACUERDA: Recibir la nota de la Sra. Griselda Freer.

ARTÍCULO 09. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e informa que llegó una invitación por parte del ICODER para el Comité de Deportes la cual literalmente dice:

Señores

Comités Cantonales de Deporte y Recreación

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, con instrucciones superiores del Área de Desarrollo de Competencias, se les convoca a la reunión que se llevará a cabo el día jueves 5 de octubre a las 10:00 am en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, con la participación de un máximo de dos representantes por organización: un Director Deportivo o Administrativo y un miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

El tema a tratar en la reunión es el Reglamento de Competición y Disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales, para el 2019.

Me despido en espera de contar con su valiosa presencia,

Atentamente.



Tec. María Sibaja Cubillo
Juegos Deportivos Nacionales
Teléfono 2549-0771
Oficina #1 tercer piso, Estadio Nacional

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2, SE ACUERDA: Los participantes a la actividad que organiza el ICODER para este próximo 05 de Octubre sobre el Reglamento de Competición y Disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales, para el 2019 serán, Allan Araya, encargado del área técnica del Comité de Deportes y como miembro de Junta Directiva irá la Sra. Carolina Rodríguez.

ARTÍCULO 10. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e informa que la auditoría interna municipal envía una nota en la cual indican que según la reunión efectuada el Jueves 07 de Setiembre del año en curso, con motivo de la exposición del informe de Control Interno INF-AI-04-2017, la auditoría comunicó a la Junta Directiva del Comité de Deportes, sobre el próximo estudio relacionado con la disciplina del voleibol y la Asociación Deportiva Voleibol de Belén, al respecto se informa que este proceso de trabajo, ha dado inicio al estudio correspondiente sobre el tema en referencia. Para lo cual agradecerán la colaboración brindada a la Auditoría en la ejecución de dicho estudio, así como también se le pueda brindar un espacio físico adecuado al funcionario Tomás Valderrama G., el cual estará a cargo del citado estudio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2, SE ACUERDA: Se le dará la misma oficina que utilizó para realizar el informe anterior y que para adquirir la información requerida, los colaboradores del Comité de Deportes le estarán ayudando con los datos que necesite ya que la junta Directiva del Comité de Deportes termina sus funciones a partir del 30 de Noviembre del presente año.

ARTÍCULO 11. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e informa que el Sr. Juan Carlos Córdoba, funcionario del área de recreación del Comité de Deportes envió una nota con respecto a la realización de una propuesta para tomar sus vacaciones pendientes del año en curso, la cual literalmente dice:

PR- 001-09-2017

Belén 21 de Agosto de 2017.

Señores y señoras

Junta Directiva

CCDR Belén

Presente

Reciba un cordial saludo

El motivo por el cual me suscribo a ustedes es con el fin de coordinar de la mejor manera posible lo expuesto en la notificación del acuerdo comunicado a mi personas el día jueves 21 de agosto del presente.

Dicha notificación hace mención del acuerdo tomado en el artículo 6.3 de la sesión ordinaria N° 19-2017 celebrada el 4 de abril del año en curso, el cual indica que se deberán tomar dos periodos de vacaciones en el año; a saber; semana santa y fin y principio de año.

Lo que me preocupa de este acuerdo en mi caso particular es que dado a la cantidad de años laborados en la institución, poseo ya de una gran cantidad de días de vacaciones y en estos dos tratos que se sugiere, es materialmente imposible gastarlos, y dadas mis varias funciones, diversos procesos a mi cargo y el personal que ese me ha asignado supervisar y coordinar en la institución, no veo conveniente el salir tempranamente a vacaciones como se estila cuando se llega a fin de año , debido a que debo coordinar múltiples acciones.

Actualmente tengo en mi haber 28 días de vacaciones disponibles, descontando los tres que se rebajaran de semana santa del 2018, me quedarían 26 días, y en el caso de que entremos a laborar el día 8 de enero del 2018, hipotéticamente debería salir a vacaciones el día miércoles 29 de noviembre del 2017, y como les indique anteriormente, dado mi cargo y mis labores no es lo más

Conveniente para los procesos a mi cargo y por ende para la institución.

Igualmente aunque esto fuese factible el próximo año cumpla anualidad en el mes de mayo y a partir de ahí tengo a disposición 30 días hábiles a partir de ahí, imaginen nuevamente que fecha tendría que salir vacaciones.

Estoy más que consiente lo que indica el artículo 22 del Reglamento con respecto a este tema; sin embargo considero que no contemplo en su redacción puestos como los de un servidor con características y procesos tan particulares que tienen como objetivo darle diversos servicios a la población Belemita.

Es por lo anteriormente expuesto y todo siempre en aras de no afectar los servicios que se brindan a las distintas poblaciones que desde el programa de recreación impactamos es que quiero presentarles la siguiente propuesta para no acumular los días de vacaciones que en este momento tengo pendientes y de igual forma no afectar las labores con los diversos procesos a mi cargo:

Días actuales de vacaciones: 28

- Periodo de fin y principio de año (del 21 de diciembre del 2017 al 8 de enero del 2018): 10 días
- Periodo de semana santa (del 26 al 28 de marzo del 2018) : 3 días

Con estos dos tractos así como lo indica el acuerdo me quedarían aun 16 días disponibles, mi propuesta para gastarlos sería la siguiente:

- Tomar la semana del 23 al 27 de octubre, del 2017: 5 días
- Tomar la semana del 27 de noviembre al 1º de diciembre, del 2017: 5 días
- Tomar la semana del 29 de enero al 2 de febrero del 2018: 5 días

Para un total de 28 días.

Espero comprendan mi preocupación en este sentido, y analicen mi propuesta en función de brindar los servicios a la comunidad de la mejor manera.

Quedo atento a sus impresiones y comentarios y quedo a sus órdenes para lo que corresponda.

Sin más por el momento se despide cordialmente:

LIC.: JUAN CARLOS CÓRDOBA JIMÉNEZ

Coordinador Programa de Recreación “Belén Activo”

Cel.: 72-93-63-80

Correo Electrónico: recreación1@deportesbelen.com

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2, SE ACUERDA: Se deja en estudio para hacer la consulta sobre si las vacaciones pueden ser fraccionadas por más de dos tractos.

ARTÍCULO 12. Toma la palabra la Sra. Carolina Rodríguez e informa que del correo de mantenimiento del Comité de Deportes se envía una solicitud a la Junta Directiva la cual literalmente dice:

Memorando

ADM-0979-2017

PARA: REBECA VENEGAS

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Y RECREACIÓN DE BELÉN

(en adelante CCDRB)

CC: PERSONAL DE MANTENIMIENTO

OTROS

ASUNTO: SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA

FECHA: MARTES 26 DE SETIEMBRE DE SETIEMBRE 2017

Saludos cordiales, estimada Rebeca Venegas, le ruego remitir este documento a la Junta Directiva, para ser conocido en la próxima Sesión de Junta, todo lo anterior de conformidad a los hechos acontecidos el día viernes 22 de setiembre del año en curso, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que el manual de puestos del Comité de Deportes, establece las responsabilidades básicas de los miembros de Junta Directiva, y en este caso específico, las potestades de dirección de la Junta Directiva, están supeditadas al momento en que se lleva a cabo la Sesión de Junta, es decir en el caso concreto a los hechos que ocurren los jueves a las 6pm, es allí en el seno de la Junta donde los miembros pueden externar sus opiniones y traducirlos a **ACUERDOS DE JUNTA** los

que la Secretaría de Junta deberá comunicar formalmente a los empleados del Comité de Deportes para su acatamiento y además para que en su debido caso, cada uno pueda ejercer su derecho sagrado de recurrir dichas decisiones.

2. Que de ninguna manera, ningún miembro de Junta Directiva, está autorizado por Reglamento y menos por el Manual de Puestos, (que son las normas especiales que rigen la vida jurídica de nuestro amado Comité de Deportes) para apersonarse de manera individual al Comité de Deportes y dar órdenes y hacer peticiones o exigencias a los funcionarios del Comité de Deportes. Lo anterior obedece a que la Sra. Carolina Rodríguez, se apersonó el viernes 22 de setiembre 2017, al Comité e hizo peticiones y giró instrucciones al personal de mantenimiento, y además aparentemente se estuvo utilizando un lapicero espía para grabar la conversación, lo cual es totalmente ilegal e irrespetuoso a los derechos fundamentales de los funcionarios de mantenimiento.
3. De esta manera y en el marco de la buena fe y del buen entendimiento entre el personal de mantenimiento y los miembros de Junta Directiva, les rogamos que este tipo de comportamiento no se repita, ya que de ser así, no nos dejará más remedio que proceder con las respectivas denuncias que se tipifican como **ABUSO DE PODER** e **INCUMPLIMIENTO DE DEBERES**. Ya que ningún miembro de Junta Directiva puede asumir, ni apoyar, ni soportar, funciones de los funcionarios del Comité de Deportes.
4. Finalmente, expresamente le solicito facilitar copia del conocimiento de esta nota, cuando sea conocida por la Junta Directiva, al personal de mantenimiento del Comité de Deportes.

Sin más por el momento agradeciendo su atención, se despide y quedando a su disposición para cualquier consulta adicional;



Pablo de Jesús Vindas Acosta

Toma la palabra la Sra. Carolina e indica que desea que quede literalmente en actas; Lo primero fue que en esa reunión fue donde estuvieron presentes, El Sr. Daniel Rodríguez, la Sra. Rebeca Venegas y su persona, indica que si aquí a alguien se le va a grabar algo se le hace ver de una vez que la reunión va a ser grabada, en este lugar no existe ningún interés de grabar a nadie y mucho menos esas grabaciones que no son útiles para nada y que grabar a personas sin su autorización no vale absolutamente de nada, entonces para que se quiere una grabación que no vale de ningún tipo, es más fácil decirle a la persona que va a ser grabado, así que en la junta Directiva ni mucho menos la

Sra. Carolina va a grabar a nadie sin su consentimiento. Toma la palabra el Sr. Manuel Gonzalez y manifiesta que el ente superior en el Comité de Deportes es la Junta Directiva, y si la Junta Directiva tomó un acuerdo para que la Sra. Carolina Rodríguez se hiciera cargo del tema concerniente a Riesgos de trabajo específicamente en el área de mantenimiento, se debe de acatar, ya que es una directriz de la Junta Directiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO, VOCAL 1, SRA. CAROLINA RODRIGUEZ, VOCAL 2, SE ACUERDA: Se da por recibido y se deja en estudio para el área de Asesoría Legal.

XI.INFORME DE COMISIONES
NO HAY

XII.INFORME DE DIRECTIVOS
NO HAY

XIII.MOCIONES E INICIATIVAS
NO HAY

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 19:50 HORAS

Manuel González Murillo
PRESIDENTE. JD. CCDB

Carolina Rodríguez González
SECRETARIA DE ACTAS ai

-----ÚLTIMA LINEA -----